



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 05 FEB. 2016
DECRETO N° 607 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	02/11/2015	02/11/2015	01 ✓
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	02/11/2015	03/11/2015	02 ✓
3.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	02/11/2015	03/11/2015	02 ✓
4.-	HENRIQUEZ FERNANDEZ HILDA	C-4	02/11/2015	06/11/2015	05 ✓
5.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	02/11/2015	06/11/2015	05 ✓
6.-	MONSALVEZ NEIRA MARGARITA	C-4	02/11/2015	06/11/2015	05 ✓
7.-	VASQUEZ JARA CLAUDIA	D.S.M	02/11/2015	08/11/2015	07 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Archivo secretaria
HMC/HAR/suo.

15